

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CORO DE TROMBONES

### INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNATURA

<b>Especialidad</b>	Interpretación		<b>Itinerario</b>	Instrumentos sinfónicos (Trombón)		
<b>Materia</b>	Música de conjunto					
<b>Clasificación</b>	Optativa		<b>Tipología</b>		Práctica	
<b>Nº de cursos</b>	2		<b>ECTS por curso</b>	3	<b>ECTS totales</b>	6
<b>Cursos en que se imparte</b>	1, 2, 3 o 4					
<b>Distribución de ECTS</b> (1 ECTS = 25 horas)	<b>Presenciales</b>	54	<b>Horas lectivas semanales</b>		1,5	
	<b>No presenciales</b>	21	<b>Extensión temporal</b>		Anual	
<b>Prelación</b>	Haber superado el curso precedente					
<b>Calendario</b>	Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación		<b>Horario</b>	L-V: 13:00-14:30		

### PROFESORADO

Apellidos y nombre	Departamento	Correo electrónico
Francisco Javier Yera Jiménez	Viento y Percusión	javieryera@hotmail.com

### DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, como formación instrumental complementaria: Actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica interpretativa del instrumento/voz. Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con un segundo instrumento y/o con instrumentos afines. Práctica de lectura a vista, improvisación, transposición, y en su caso, acompañamiento y reducción de partituras. Profundización en repertorios especializados y en el trabajo individual y/o colectivo derivado de la propia especialidad instrumental. Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación que confieren a esta materia un carácter flexible y adaptable a los distintos instrumentos, a la voz y a los estilos y tradiciones interpretativas.

Coro de Trombones es una asignatura cuyo conocimiento y práctica desarrolla en el instrumentista valores interpretativos de gran importancia. El hecho de tener que unificar criterios para conseguir un fin común también proporciona al alumnado nuevas perspectivas sobre sus capacidades técnico-expresivas, así como, por otro lado, potencia el intercambio de ideas, la confrontación y el consenso. El ejercicio de esta asignatura va intrínseco a la actividad instrumental y de hecho supone una salida profesional de reconocido prestigio. La importancia de esta asignatura radica pues en que es una vía para desarrollar de forma práctica todo lo que se aprende en el proceso global del aprendizaje musical.

## PERFIL PROFESIONAL

A través del desarrollo de las competencias anteriores entre otras propias de la especialidad, el alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en la especialidad de Interpretación, al finalizar sus estudios responderá a un perfil profesional determinado.

Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en Interpretación deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios.

Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y danza. Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico.

Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- ⇒ Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento o voz.
- ⇒ Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
- ⇒ Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.
- ⇒ Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
- ⇒ Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.

## CONTENIDOS POR CURSOS

- |          |   |
|----------|---|
| Curso 1º | <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Desarrollo de los aspectos técnicos, estéticos y estilísticos propios de la interpretación en coro de trombones.</li> <li>⇒ Desarrollo de la capacidad de controlar, junto a la propia función, el resultado de una interpretación común.</li> <li>⇒ Interpretación del repertorio para coro de trombones.</li> <li>⇒ Desarrollo del oído y el sentido de la afinación.</li> </ul> |
|----------|---|

	⇒ Práctica de la lectura a vista y la transposición.
Curso 2º	⇒ Perfeccionamiento de los aspectos técnicos, estéticos y estilísticos propios de la interpretación en coro de trombones. ⇒ Perfeccionamiento de la capacidad de controlar, junto a la propia función, el resultado de una interpretación común. ⇒ Profundización en la interpretación del repertorio para coro de trombones. ⇒ Optimización del oído y el sentido de la afinación. ⇒ Práctica de la lectura a vista y la transposición.
Curso 3º	⇒ Perfeccionamiento de los aspectos técnicos, estéticos y estilísticos propios de la interpretación en coro de trombones. ⇒ Perfeccionamiento de la capacidad de controlar, junto a la propia función, el resultado de una interpretación común. ⇒ Profundización en la interpretación del repertorio para coro de trombones. ⇒ Optimización del oído y el sentido de la afinación. ⇒ Práctica de la lectura a vista y la transposición.
Curso 4º	⇒ Perfeccionamiento de los aspectos técnicos, estéticos y estilísticos propios de la interpretación en el coro de trombones. ⇒ Perfeccionamiento de la capacidad de controlar, junto a la propia función, el resultado de una interpretación común. ⇒ Profundización en la interpretación del repertorio para coro de trombones. ⇒ Optimización del oído y el sentido de la afinación. ⇒ Práctica de la lectura a vista y la transposición.

## COMPETENCIAS

(Anexo II del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

Transversales	CT1 CT2 CT3 CT4 CT6 CT7 CT8 CT9 CT10 CT11 CT12 CT13 CT14 CT15 CT16 CT17
Generales	CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CG7 CG8 CG9 CG10 CG11 CG12 CG13 CG15 CG16 CG17 CG18 CG20 CG21 CG22 CG23 CG24 CG25 CG26
Específicas	CE11 CE12 CE13 CE14 CE15 CE16 CE17 CE18 CE110

## METODOLOGÍA

### Actividades formativas presenciales (54 horas)

- ⇒ Clases prácticas (45 horas): ensayos del repertorio que se va a trabajar durante el curso; trabajo de afinación, fraseo, ataques, práctica gestual, empaste, equilibrio sonoro, fraseo y demás cuestiones interpretativas; análisis de los distintos elementos que constituyen el texto musical.
- ⇒ Interpretación en público (9 horas): realización de audiciones de aula, recitales o conciertos dentro y fuera del Centro.

### Actividades formativas no presenciales (21 horas)

- ⇒ Trabajo personal: estudio habitual de contenidos para las clases prácticas; preparación de exámenes y audiciones; organización y planificación del tiempo de estudio; análisis de la parte pianística como medio para la comprensión de la obra en su totalidad.

### Recursos

---

- ⇒ Examen parcial del primer semestre.
- ⇒ [www.csmjaen.es](http://www.csmjaen.es)
- ⇒ Aula Virtual del CSM Jaén
- ⇒ [www.imslp.com](http://www.imslp.com)

### Bibliografía

---

- ⇒ Love Feast of the Apostels (R. Wagner)
- ⇒ Ave María (Franz Biebl)
- ⇒ Canzona for 8 trombones (Walter Hartley)
- ⇒ Canzona (Tiburcio Massaino)
- ⇒ Scherzo Funebre (Derec Bourgeois)
- ⇒ Sonata piano forte (G. Gabrielli)
- ⇒ The Kingdom of Asturias (Arr. Matt Kingston)
- ⇒ Tannhauser (R. Wagner)
- ⇒ Inveni David (A. Bruckner)
- ⇒ Chaconne (J.S. Bach)
- ⇒ Trombonándalus Suite (J. Susi)
- ⇒ Gran Canyon Octet (E. Ewazen)
- ⇒ El Sombrero de tres picos (M. Falla)
- ⇒ Trombone Octet (G. Jacob)
- ⇒ Laudate Dominum (Hans Leo Hassler)
- ⇒ Os Justi (A. Bruckner)
- ⇒ Tower Music Vaclav Nelhybel)
- ⇒ The Red The (Fred Jonny Bergh)
- ⇒ Concerto Grosso op. 140 (Jan Koetsier)

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

### Actividades evaluables

---

- ⇒ Examen parcial del primer semestre.
- ⇒ Examen final en el segundo semestre.
- ⇒ Audiciones internas en el paraninfo del conservatorio junto al resto de especialidades instrumentales.
- ⇒ Audiciones externas al centro en diversos espacios escénicos de la ciudad.
- ⇒ Seminarios y cursos relativos a la interpretación.

⇒ Participación en el aula y trabajo diario.

## CONVOCATORIAS

La Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina en su artículo 6 que el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán durante los meses de junio y septiembre.

### Evaluación del primer semestre

---

Según el apartado 6.6.1 del Proyecto de Centro 2016-2020, sobre el procedimiento de evaluación del aprendizaje, al finalizar el primer semestre se realizará una evaluación de carácter informativo destinada al alumnado que no haya perdido su derecho a la evaluación continua.

A través de esta evaluación el alumnado obtendrá información de su proceso de formación continua, así como de la calificación obtenida en las distintas actividades evaluables especificadas en la presente guía docente.

Los contenidos trabajados durante el primer semestre y superados podrán ser eliminándolos de la convocatoria ordinaria 1ª. La eliminación de materia en esta evaluación no condicionará que el profesorado pueda requerir la interpretación del repertorio trabajado en el primer semestre en el examen final del segundo semestre.

Los resultados de la misma se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

### Convocatoria Ordinaria 1ª

---

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los contenidos ya evaluados y superados en la evaluación interna e informativa de febrero, no serán necesariamente requeridos en esta convocatoria.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

### Convocatoria Ordinaria 2ª

---

Según la normativa vigente, en esta convocatoria el alumnado se debe examinar de todos los contenidos de la asignatura. Sólo en determinados casos, el profesorado podrá mantener la calificación de alguno de los semestres aprobados, si así se hubiere producido.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Extraordinaria

El centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra, o bien para la matriculación del trabajo fin de grado. Para ello, el alumnado deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.

El departamento de viento y percusión, reunidos en sesión ordinaria el día 10 de septiembre de 2018, determina que en esta convocatoria el alumnado se tiene que examinar de todos los contenidos de la asignatura.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

(Anexo III Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

De acuerdo con el artículo 2 de la citada Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Del mismo modo, dicha evaluación será diferenciada por cada una de las asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios. Es por ello que se establecen los siguientes criterios de evaluación en relación a las competencias determinadas para esta asignatura:

Correspondencias generales		Correspondencias transversales	
Criterios de evaluación generales	Competencias generales	Criterios de evaluación transversales	Competencias transversales
CEG1	CG1 CG12 CG26	CET1	CT1 CT3
CEG2	CG4	CET2	CT2
CEG3	CG13 CG23	CET3	CT8
CEG4	CG2 CG3	CET4	CT4
CEG5	CG5	CET6	CT6 CT7
CEG6	CG6	CET7	CT11
CEG7	CG22	CET8	CT9 CT10
CEG8	CG7 CG8	CET9	CT15
CEG9	CG9 CG20	CET10	CT12 CT9
CEG10	CG10 CG18	CET11	CT14
CEG11	CG11 CG15 CG17	CET12	CT13

CEG12	CG16	CET13	CT16
CEG14	CG19	CET14	CT17
CEG15	CG21		
CEG16	CG24 CG25		

Criterios de evaluación específicos		Relación con las competencias específicas
CEE1	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.	CEI1 CEI2 CEI4
CEE2	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.	CEI3
CEE3	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.	CEI6
CEE4	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.	CEI5 CEI7
CEE5	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma	CEI6
CEE6	Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.	CEI8
CEE8	Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.	CEI10

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

Curso 1º	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Los criterios de evaluación son comunes a todos cursos, adecuándose al nivel de los mismos.</li> <li>⇒ Poseer el dominio técnico suficiente sobre el instrumento para poder realizar la actividad de coro de trombones con éxito.●</li> <li>⇒ Conocer y saber interpretar las indicaciones gestuales realizadas por los miembros del grupo de trombones.</li> <li>⇒ Saber interactuar dentro del grupo adquiriendo una conciencia común dentro del ámbito interpretativo.</li> </ul>
----------	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Poseer un nivel de lectura a primera vista suficiente como para realizar la actividad interpretativa dentro de un nivel coherente que permita una primera aproximación a aquello que se pretende interpretar.</li> <li>⇒ Poseer un conocimiento general de carácter formal, estético y armónico de las obras interpretadas.</li> <li>⇒ Dominar el autocontrol y el grado de concentración en las situaciones escénicas.</li> <li>⇒ Es tolerante y fomenta la igualdad en el trabajo de conjunto.</li> <li>⇒ Asiste a clase con regularidad y muestra una actitud receptiva y positiva.</li> </ul>
Curso 2º	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Los criterios de evaluación son comunes a todos cursos, adecuándose al nivel de los mismos.</li> <li>⇒ Poseer el dominio técnico suficiente sobre el instrumento para poder realizar la actividad de coro de trombones con éxito.●</li> <li>⇒ Conocer y saber interpretar las indicaciones gestuales realizadas por los miembros del grupo de trombones.</li> <li>⇒ Saber interactuar dentro del grupo adquiriendo una conciencia común dentro del ámbito interpretativo.</li> <li>⇒ Poseer un nivel de lectura a primera vista suficiente como para realizar la actividad interpretativa dentro de un nivel coherente que permita una primera aproximación a aquello que se pretende interpretar.</li> <li>⇒ Poseer un conocimiento general de carácter formal, estético y armónico de las obras interpretadas.</li> <li>⇒ Dominar el autocontrol y el grado de concentración en las situaciones escénicas.</li> <li>⇒ Es tolerante y fomenta la igualdad en el trabajo de conjunto.</li> <li>⇒ Asiste a clase con regularidad y muestra una actitud receptiva y positiva.</li> </ul>
Curso 3º	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Los criterios de evaluación son comunes a todos cursos, adecuándose al nivel de los mismos.</li> <li>⇒ Poseer el dominio técnico suficiente sobre el instrumento para poder realizar la actividad de coro de trombones con éxito.●</li> <li>⇒ Conocer y saber interpretar las indicaciones gestuales realizadas por los miembros del grupo de trombones.</li> <li>⇒ Saber interactuar dentro del grupo adquiriendo una conciencia común dentro del ámbito interpretativo.</li> <li>⇒ Poseer un nivel de lectura a primera vista suficiente como para realizar la actividad interpretativa dentro de un nivel coherente que permita una primera aproximación a aquello que se pretende interpretar.</li> <li>⇒ Poseer un conocimiento general de carácter formal, estético y armónico de las obras interpretadas.</li> <li>⇒ Dominar el autocontrol y el grado de concentración en las situaciones escénicas.</li> <li>⇒ Es tolerante y fomenta la igualdad en el trabajo de conjunto.</li> <li>⇒ Asiste a clase con regularidad y muestra una actitud receptiva y positiva.</li> </ul>
Curso 4º	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Los criterios de evaluación son comunes a todos cursos, adecuándose al nivel de los mismos.</li> <li>⇒ Poseer el dominio técnico suficiente sobre el instrumento para poder realizar la actividad de coro de trombones con éxito.●</li> <li>⇒ Conocer y saber interpretar las indicaciones gestuales realizadas por los miembros del grupo de trombones.</li> </ul>



- ⇒ Saber interactuar dentro del grupo adquiriendo una conciencia común dentro del ámbito interpretativo.
- ⇒ Poseer un nivel de lectura a primera vista suficiente como para realizar la actividad interpretativa dentro de un nivel coherente que permita una primera aproximación a aquello que se pretende interpretar.
- ⇒ Poseer un conocimiento general de carácter formal, estético y armónico de las obras interpretadas.
- ⇒ Dominar el autocontrol y el grado de concentración en las situaciones escénicas.
- ⇒ Es tolerante y fomenta la igualdad en el trabajo de conjunto.
- ⇒ Asiste a clase con regularidad y muestra una actitud receptiva y positiva.

## SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El artículo 4 de la Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina que la obtención de los créditos correspondientes a una asignatura comportará haber superado las pruebas de evaluación correspondientes.

Asimismo, establece que el nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del trabajo fin de grado, se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a 5,0 tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará no superación de la asignatura correspondiente.

Además, la mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, solo se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

Finalmente, el mencionado artículo concreta que las prácticas externas se calificarán con los términos «Apto» y «No Apto», por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### Ponderación de actividades evaluables

Reunido el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" se acuerda por unanimidad establecer los siguientes porcentajes de ponderación de las actividades evaluables de esta asignatura:

Convocatorias Ordinarias 1ª y 2ª	Convocatoria Extraordinaria
⇒ Actitud 10%	⇒ Actitud 10%
⇒ Trabajo de clase 40%	⇒ Trabajo de clase 40%
○ Asistencia a clase	○ Asistencia a clase
○ Realización de actividades de aula	○ Realización de actividades de aula
○ Realización de exámenes	○ Realización de exámenes
⇒ Actividades interpretativas 50%	⇒ Actividades interpretativas 50%
○ Puesta en escena	○ Puesta en escena
○ Integración en el grupo	○ Integración en el grupo
○ Superación de objetivos	⇒ Superación de objetivos

### Requisitos mínimos

Para la superación de la asignatura se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 al finalizar el curso académico. Participación en los dos conciertos/audiciones anuales del Coro de Trombones con la asistencia de, al menos el 70% de los ensayos.

### CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUABLES

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.

### Cronograma de aplicación de las actividades evaluables

#### Primer semestre

Pruebas del primer semestre según figura en el Plan de Centro.

Audiciones con la periodicidad que requiera el proceso de aprendizaje del alumnado

#### Segundo semestre

Pruebas del segundo semestre según figura en el Plan de Centro.

Audiciones con la periodicidad que requiera el proceso de aprendizaje del alumnado

### ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro.

### SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida

por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.